

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 748

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261202391982 DIEGO FERNANDO PINEDA BARRETO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242108123381 8/25/2022
FIRMADO POR:	ANDREA CATALINA BERNAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

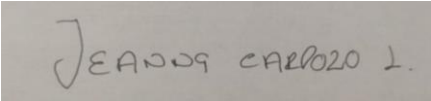
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242108123381**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJ.A HOY **12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **16 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242108123381

Información Pública

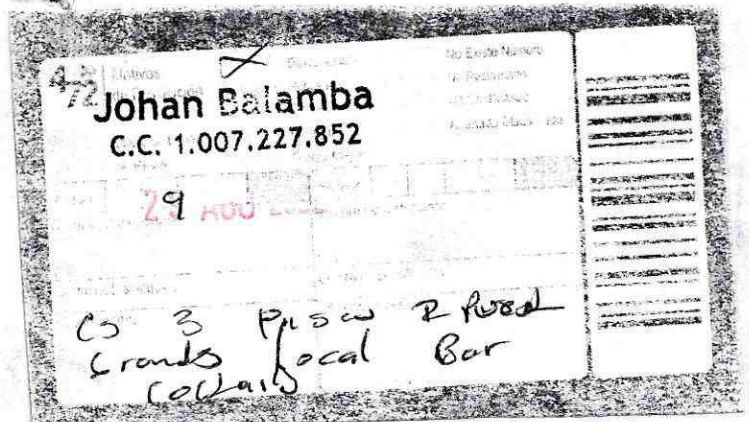
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 25 de 2022

Señor(a)
PINEDA

Diego Fernando Pineda Barreto
Transversal 5q 48w 21 Sur

Bogota - D.C.



REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261202391982

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Estamos comprometidos con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos, se evidencia que el comparendo No **11001000000030541372 de fecha 02/07/2021** es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en Ley 1383 de 2010 artículo 22, el cual indica:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.

(.) cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice: el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o solverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (10%) del valor de la multa prevista en el código. (...),

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

11-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Fono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Radicación: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242108123381

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En cumplimiento de la normatividad anteriormente mencionada, se expidió la resolución No. **682899 de fecha 02/08/2021**, que lo (a) declara contraventor de las normas de tránsito.

Ahora bien, es importante indicarle que, una vez verificado en la página de la Procuraduría General de la Nación, el número de cédula que reportan en los comparendos y que está firmado por el infractor, corresponde a su nombre, por lo que presuntamente es objeto del delito de **SUPLANTACION PERSONAL**, por tal razón debe realizar la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, quien es la entidad competente para investigar dichas conductas y ordenar el restablecimiento del derecho, si a ello hubiere lugar.

Finalmente, nos permitimos remitir los **ANTECEDENTES DE CONSULTA**, que evidencian la trazabilidad y estudio que se le hizo al comparendo y/o comparendos objeto de su petición:

com_numero	DOCUMENTO	per_...	per_...	FECHA	P...	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	CONTRAVENCION	TEI
11001000000030451372	1	1033686460	DIEGO BARRETO	07/02/2021		VIGENTE	149200		602	

STTB

msrirlute

COMPARENDOS

RESOLUCIONES

08/25/2022

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo:

30451372

11001000 000030451372

Fecha:

07/02/2021

Placa:

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento:

1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número:

1033686460

Nombre:

DIEGO PINEDA BARRETO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2021	672899	14	AMONESTACION	07/02/2021	07/02/2021
2021	672899	2	AUDIENCIA PUBLICA	07/13/2021	08/03/2021
2021	672899	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	08/02/2021	

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242108123381

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Recuerde que, ante la entidad para cualquier trámite o servicio, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios.

Cordialmente,

Andrea Catalina Bernal Comasquilla

Andrea Catalina Bernal

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 25-08-2022 09:02 AM

Elaboró: Ricardo Alonso Rueda Leal-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

